

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates: Madrid: un trimestre... 4 reales; Provincias: un trimestre adelantado... 20; Por conducto de los corresponsales... 24; Ultramar y extranjero: un trimestre... 70; El mismo semestre... 120.

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA

POLITICO, LITERARIO Y DE NOTICIAS.

MADRID.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Para hacer la suscripcion, basta dirigir carta certificada con el importe de un trimestre al administrador de LA PRENSA. Tambien se hacen por medio de los corresponsales de este periodico, que lo son los de la Biblioteca selecta de autores españoles, y en las principales librerias de España.

Redaccion y administracion de LA PRENSA: Calle de Hortaleza, núm. 6, principal.

AÑO SEGUNDO.—NÚMERO 290.

VIERNES 22 DE MARZO DE 1872.

DISTRITO DEL CENTRO.

El domingo 24 del corriente, á las dos de la tarde (y sin permiso del alcalde del barrio de Vergara), se vuelven á reunir los electores ministeriales de este distrito en el teatro nacional de la Opera, para continuar la discusion interrumpida en la reunion anterior, proclamar candidato al ilustre principe de Vergara, y dar noticia de un curioso e importante documento.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Exposicion.—Señor: En el mes de Diciembre del año último fueron sustraídos de la casa Consistorial de Lérida los padrones y listas electorales que habian de servir para las próximas elecciones. Inmediatamente se empezaron los trabajos para reparar esta falta; pero los muchos trámites que la ley fija para la formacion y rectificacion de dichos documentos han hecho imposible el que pudieran quedar estos ultimados en la época que previene el real decreto de 24 de Enero del corriente año.

En virtud de las consideraciones expuestas, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 17 de Marzo de 1872.—El ministro de Ultramar, Cristóbal Martil de Herrera.

Decreto.—Atendiendo á lo expuesto por el ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El Consejo de Filipinas, creado en el ministerio de Ultramar por decreto de la regencia del reino de 4 de Diciembre de 1870 bajo la presidencia del ministro del ramo, se compondrá, además de los seis vocales establecidos en su art. 1.º, de tres nombrados por real decreto acordado en Consejo de ministros, uno de ellos libremente de la categoría de jefe de administracion civil de primera clase, de modo que con el designado en virtud del art. 2.º del propio decreto haya dos en representacion respectivamente de los ramos de Hacienda y de Gobernacion y Fomento; otro correspondiente al clero secular de Filipinas á propuesta en terna del muy reverendo arzobispo de Manila, y el tercero perteneciente á las órdenes religiosas del Archipiélago, elegido de entre los cuatro procuradores generales de las mismas con residencia en esta capital.

Art. 2.º La remuneracion de los dos vocales de nueva creacion, correspondientes á la administracion civil y al clero secular, será la misma que el art. 4.º del citado decreto establece para los consejeros de libre nombramiento del Gobierno. El sostenimiento del procurador de las órdenes religiosas á quien se confiera la representacion de estas en el Consejo seguirá á cargo de las mismas órdenes.

Art. 3.º El ministro de Ultramar podrá delegar la presidencia del Consejo de Filipinas en el subsecretario del ministerio cuando sus ocupaciones no le permitan desempeñarla por sí mismo.

Art. 4.º El secretario del Consejo tendrá la categoría de jefe de negociado de tercera clase, y se nombrará para este cargo á un empleado que haya servido por lo menos tres años en las islas Filipinas, perteneciendo ó no á la plantilla del ministerio de Ultramar. Su dotacion será de 4.000 pesetas. Auxiliará á dicho secretario en sus trabajos un escribiente con la dotacion de 1.500 pesetas.

Art. 5.º En todo lo que por los artículos anteriores no se modifica el decreto de 4 de Diciembre de 1870, quedan vigentes sus disposiciones.

Dado en palacio á diez y siete de Marzo de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El ministro de Ultramar, Cristóbal Martil de Herrera.

Decreto de igual fecha nombrando consejero de Filipinas en la plaza creada por decreto de esta fecha, y correspondiente á las órdenes religiosas del Archipiélago, al R. D. fray Pedro Payol procurador general de la de Dominicos.

Otro nombrando consejero de Filipinas en la plaza creada, por decreto de esta fecha, y correspondiente á los ramos de Gobernacion y Fomento, á D. Tomás Lopez Berges, consejero que fué de administracion de dichas islas.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden fecha 18 del actual disponiendo que durante la ausencia de esta corte del teniente general D. Lorenzo Milans del Bosch se encargue de la direccion de caballería el brigadier secretario de la misma.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Decretos fecha 19 del actual admitiendo la dimision presentada por D. Manuel Allustante del destino de oficial de la clase de terceros del ministerio de Fomento y nombrando para este cargo á D. Dámaso Anduaga y Espinosa, auxiliar más antiguo de la clase de primeros de dicho ministerio.

Real orden fecha 20 del actual disponiendo que se den los ascensos de escala por la vacante ocurrida por el anterior decreto, y nombrando en su consecuencia auxiliar de la clase de primeros con el sueldo anual de 5.000 pesetas á D. Alfonso Perez; de la de segundos con 4.000 á D. Manuel Segarra; de la de terceros con 3.000 á D. Timoteo Gama del Real; de la de cuartos con 3.000 á D. Nicolás Quintana; y de la de quintos con 2.500 á D. Andrés Lorenzo, que respectivamente ocupan el primer lugar en las clases inferiores inmediatas.

cion administrativa y el estado social de aquellas lejanas provincias.

Se obtendrá además por el propio medio mayor grado de autoridad en los dictámenes del Consejo de Filipinas, de los cuales cuando se eleven á la categoría de leyes ó decretos llevarán consigo garantías de favorable acogida para todas las clases sociales del Archipiélago, una vez que todas ellas, bajo su natural y legítima representacion, habrán tenido voz y voto en la discusion de cuantas medidas pueden afectar á sus intereses generales.

Para conseguir tan importantes fines, se propone en el adjunto proyecto de decreto que al número de seis vocales señalado en el de 4 de Diciembre de 1870, se agreguen tres: uno de libre nombramiento de V. M., dentro de la categoría de jefe de administracion civil de primera clase, de suerte que con el ya establecido en aquel decreto, resulten dos pertenecientes á la misma categoría en representacion de sus respectivas ramas de Hacienda y de Gobernacion y Fomento; otro en representacion del clero secular de Filipinas, que será nombrado á propuesta en terna del M. R. arzobispo de Manila, y el tercero en representacion de las órdenes religiosas, nombrado entre los cuatro procuradores generales de las mismas con residencia en esta capital.

La remuneracion de los vocales de nueva creacion, correspondientes á la administracion civil y al clero secular, quedará sujeta á las reglas contenidas en la primera parte del artículo 4.º del decreto de establecimiento del Consejo, de suerte que sólo percibirán 3.000 pesetas sobre su haber ó asignacion cuando se encuentren en situacion pasiva. En cuanto al nuevo vocal perteneciente á las órdenes monásticas, el Gobierno no tiene que ocuparse de la retribucion de sus servicios, pues habiendo de recaer el nombramiento en un procurador de las mismas órdenes, estas seguirán encargadas de su sostenimiento como hasta aquí.

Otra reforma conviene hacer en la actual organizacion de Consejo de Filipinas, y es la relativa á su secretaría. Por el artículo 5.º del decreto de 4 de Diciembre se designó para este cargo un oficial del ministerio de Ultramar con dos auxiliares del mismo; pero la experiencia ha demostrado la necesidad de que se halle servido por un funcionario que, reuniendo las condiciones de ilustracion práctica y especial conocimiento de las provincias de que se trata, pueda consagrarse enteramente á su debido desempeño, bastándole en tal caso el auxilio de un escribiente; y para atender á esta necesidad, es indispensable la libertad de nombrarle dentro ó fuera de esta secretaría, como se propone en el adjunto proyecto.

En virtud de las consideraciones expuestas, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 17 de Marzo de 1872.—El ministro de Ultramar, Cristóbal Martil de Herrera.

Decreto.—Atendiendo á lo expuesto por el ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El Consejo de Filipinas, creado en el ministerio de Ultramar por decreto de la regencia del reino de 4 de Diciembre de 1870 bajo la presidencia del ministro del ramo, se compondrá, además de los seis vocales establecidos en su art. 1.º, de tres nombrados por real decreto acordado en Consejo de ministros, uno de ellos libremente de la categoría de jefe de administracion civil de primera clase, de modo que con el designado en virtud del art. 2.º del propio decreto haya dos en representacion respectivamente de los ramos de Hacienda y de Gobernacion y Fomento; otro correspondiente al clero secular de Filipinas á propuesta en terna del muy reverendo arzobispo de Manila, y el tercero perteneciente á las órdenes religiosas del Archipiélago, elegido de entre los cuatro procuradores generales de las mismas con residencia en esta capital.

Art. 2.º La remuneracion de los dos vocales de nueva creacion, correspondientes á la administracion civil y al clero secular, será la misma que el art. 4.º del citado decreto establece para los consejeros de libre nombramiento del Gobierno. El sostenimiento del procurador de las órdenes religiosas á quien se confiera la representacion de estas en el Consejo seguirá á cargo de las mismas órdenes.

Art. 3.º El ministro de Ultramar podrá delegar la presidencia del Consejo de Filipinas en el subsecretario del ministerio cuando sus ocupaciones no le permitan desempeñarla por sí mismo.

Art. 4.º El secretario del Consejo tendrá la categoría de jefe de negociado de tercera clase, y se nombrará para este cargo á un empleado que haya servido por lo menos tres años en las islas Filipinas, perteneciendo ó no á la plantilla del ministerio de Ultramar. Su dotacion será de 4.000 pesetas. Auxiliará á dicho secretario en sus trabajos un escribiente con la dotacion de 1.500 pesetas.

Art. 5.º En todo lo que por los artículos anteriores no se modifica el decreto de 4 de Diciembre de 1870, quedan vigentes sus disposiciones.

Dado en palacio á diez y siete de Marzo de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El ministro de Ultramar, Cristóbal Martil de Herrera.

Decreto de igual fecha nombrando consejero de Filipinas en la plaza creada por decreto de esta fecha, y correspondiente á las órdenes religiosas del Archipiélago, al R. D. fray Pedro Payol procurador general de la de Dominicos.

Otro nombrando consejero de Filipinas en la plaza creada, por decreto de esta fecha, y correspondiente á los ramos de Gobernacion y Fomento, á D. Tomás Lopez Berges, consejero que fué de administracion de dichas islas.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden fecha 18 del actual disponiendo que durante la ausencia de esta corte del teniente general D. Lorenzo Milans del Bosch se encargue de la direccion de caballería el brigadier secretario de la misma.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Decretos fecha 19 del actual admitiendo la dimision presentada por D. Manuel Allustante del destino de oficial de la clase de terceros del ministerio de Fomento y nombrando para este cargo á D. Dámaso Anduaga y Espinosa, auxiliar más antiguo de la clase de primeros de dicho ministerio.

Real orden fecha 20 del actual disponiendo que se den los ascensos de escala por la vacante ocurrida por el anterior decreto, y nombrando en su consecuencia auxiliar de la clase de primeros con el sueldo anual de 5.000 pesetas á D. Alfonso Perez; de la de segundos con 4.000 á D. Manuel Segarra; de la de terceros con 3.000 á D. Timoteo Gama del Real; de la de cuartos con 3.000 á D. Nicolás Quintana; y de la de quintos con 2.500 á D. Andrés Lorenzo, que respectivamente ocupan el primer lugar en las clases inferiores inmediatas.

—Real orden fecha 13 del corriente dando las gracias á varios particulares por donativos de libros hechos con destino á bibliotecas populares.

LA PRENSA.

MADRID 22 DE MARZO DE 1872.

BUENAS RAZONES.

Alguna vez hablamos de estar en acuerdo con La Epoca. Esta vez ha llegado con un artículo que anoche publica el diario alfonsino para condenar la coalicion, y que, despojándole del excepticismo con que está escrito, como todos los trabajos del colega, y de unas cuantas apreciaciones injustas que dedica á la revolucion de Setiembre, constante pesadilla, como es natural, del colega moderado y de todos sus cofrades, no tendríamos inconveniente ninguno en hacerlo nuestro. Tal es la severidad con que condena la conducta de sus amigos al aceptar la coalicion, y tan prudentes nos parecen las observaciones y los consejos que dirige al partido conservador para remediar los males de la patria.

Después de pintar con los colores más oscuros el cuadro del estado que el país atraviesa, y después de atribuir, con notoria injusticia, una gran parte de los males que todos deploramos á las costumbres políticas que las nuevas instituciones han creado en nuestra patria, se queda del abandono en que se encuentran hoy los fecundos trabajos de la produccion de la riqueza, y añade:

«De la misma manera, en el orden meramente político, ¿cómo se ha de llegar á un orden normal, si los partidos abandonan de continuo el puesto que respectivamente les corresponde, para celebrar alianzas monstruosas, y sacrifican las doctrinas especiales, las que constituyen de un modo permanente su manera de ser, las que les dan bandera y significacion é importancia propias, á los intereses y á las pasiones de cada momento?»

Perfectamente dicho, por más que no les parezca tan bien á los carlistas, republicanos y radicales, y aun á los mismos correligionarios de La Epoca. Creemos lo mismo que el colega: mientras los partidos se extenderían en monstruosas alianzas y sacrificaran sus doctrinas á los intereses y á las pasiones de cada momento, ni puede establecerse en política un orden normal, ni se consigue otra cosa que aniquilar las fuerzas del país. Los moderados deben meditar sobre los consejos de su órgano más autorizado en la prensa. Desoírlos, sería dar una muestra de insensatez y falta de patriotismo.

Y continúa La Epoca hablando de los partidos:

«En el poder, dice, por discordias intestinas entre elementos afines, se inutilizan para resistir á los enemigos comunes (recuérdelo bien los radicales); en la oposicion por saciar apetitos de venganza, por dar desahogos á la ira ó el despecho, pelean contra sus naturales aliados, y en favor de sus adversarios decididos.»

Esto es, sin embargo, lo que hoy sucede, y La Epoca tiene razones de sobra para condenarlo por inmoral y absurdo. Por saciar apetitos de venganza, los moderados, por ejemplo, pelean en favor de sus adversarios decididos, los radicales, carlistas y republicanos, y los radicales por dar desahogos á la ira y el despecho combaten á los que fuimos un día sus naturales aliados, y lo seríamos hoy si ellos no hubieran querido lo contrario, y pelean en favor de sus decididos adversarios los moderados, republicanos y carlistas.

La Epoca, que al escribir las anteriores palabras no ha podido proponer otra cosa que condenar la conducta de sus amigos y la de todas las oposiciones que forman la coalicion, é insistiendo en sus censuras á esta monstruosa alianza, añade:

«Si un Gobierno cede ante una coalicion que ha podido formarse para combatirlo; pero no puede subsistir para reemplazarlo, sólo una parte de los coaligados pasa á ocupar el poder, los demás se dan por engañados, y nuevamente se coaligan con aquellos que han hecho caer, contra aquellos otros que han ayudado á subir.»

No puede darse más verdad ni aviso más saludable que el que encierran las anteriores frases. Si hubiera sido posible que la coalicion hubiera llegado á realizarse, según querian plantearla sus iniciadores, y si pudiera creerse que esa repugnante amalgama, que ese nefando consorcio refractario á los sentimientos, á las aspiraciones y á los intereses del país, llegara á triunfar en cualquier ocasion y en cualesquiera circunstancias, ese (el que La Epoca indica) y no otro sería el resultado que los moderados, carlistas, radicales y republicanos habian de obtener del triunfo de la coalicion. ¿Quiénes de estos coaligados constituirían la parte que pasara á ocupar el poder? No es posible presumir que fueran ni los alfonsinos ni los radicales: estos seguramente se darían por engañados y nuevamente se coaligarian contra la república federal, ó el monarca absolutista que hubiesen ayudado á levantar.

Continúa La Epoca aconsejando á sus amigos los conservadores que se aparten de esta desastrosa senda de las coaliciones, que han emprendido los partidos de oposicion. «Comprendan, dice, que sólo hay ya en las sociedades modernas porvenir estable, sólido y seguro para los que acierten á conciliar la libertad con el orden; para los que, respetando lo que hay (por poco que sea, decimos nosotros) de respetable en los elementos históricos, no se opongan al desarrollo del progreso; para los que, condenando las reformas prematuras, realizan de buena fé las que se hallan ya en sazón.»

Prudentes son, en verdad, los consejos que La Epoca dirige á sus amigos, y lástima grande que éstos, lejos de observarlos, se presten á ser instrumentos ciegos de las influencias de ciertos recalitrantes borbónicos que les llevan á pactar tan inmorales, absurdas y monstruosas coaliciones, según los calificativos de La Epoca, como la que han establecido las oposiciones para la próxima campaña electoral, y que el colega moderado condena, con tanta energía, como poderosas y buenas razones.

ABROJOS DE LA COALICION.

Consecuentes en nuestro propósito, trasladamos á las columnas de LA PRENSA las espigas de la coalicion que hallamos en los periódicos, probando una vez más que ese insensato pacto está roto de hecho, como ya lo estaba en la conciencia de los verdaderos liberales, que no podian consentir esa mistificacion política y esa amalgama de federales, carlistas, radicales y alfonsinos.

Decididamente los radicales de esta capital (Zaragoza) se niegan á coaligarse con los demás partidos oposicionistas para las próximas elecciones. Así se nos asegura.

Dice un colega: «Los efectos de la coalicion son cada día más lijoneros. Los carlistas de Gijón se niegan á dar sus votos al Sr. Jove y Hevia, candidato alfonsino propuesto por el comité de coalicion.»

Un periódico de Huelva escribe un energético artículo contra la coalicion, y después de pintar con los más vivos colores lo que significa ese vergonzoso pacto y la ninguna razon que tienen los coaligados para obrar en la forma que lo han hecho, termina de esta manera:

«Preciso es que todas las personas honradas, los que desean preservar del caos á la por tantos conceptos trastornada España, aunen sus esfuerzos, y contra el monstruo de la coalicion de partidos tan contrarios, opongan la de cuantos tengan algun decoro político y la mayor ó menor dosis de liberalismo. Es preciso que todos los hombres de bien se armen contra el espíritu del mal, y que no tan sólo se apilote la coalicion, si que tambien á los coaligados. Su monstruosa conducta les quita el derecho de ser considerados como políticos de buena fé, y hasta de la compasion que podrían inspirar siendo tenidos por locos.»

—Hé aquí una belleza del contubernio político que hoy tiene indignados á los hombres de sana razon y juicio:

El comité republicano de Valencia declara en un ukase que tenemos á la vista, fechado en 17 del corriente, traidor al partido á todo aquel que se guie por ignotos senderos y que promueva nada, absolutamente nada que no tienda á su hermoso, necesario y justo ideal.

«Si estará bien disciplinado el federalismo y obedecerá á las decisiones del directorio, cuando da con aquella solemne manifestacion un mentis á lo que el mismo directorio establece uniéndose con Nocedal y comparsa!»

—Muchos republicanos se van llamando á engaño con los radicales, y sienten haberse metido en ese baturrillo llamado coalicion.

En el salon de conferencias oímos ayer de boca de un federal una frase que no deja de tener gracia: «Yo no soy coaligado, decía, soy un patriota suelto.»

—Un diario de Sevilla dice, á propósito de la coalicion, lo siguiente:

«La causa borbónica, confundida para siempre por el anatema de todo un pueblo, empieza á resucitar, gracias á la proteccion que la dispensa un partido revolucionario.»

«¿Quién habia de pensar! ¿Quién habia de creer en Octubre de 1868 que D. Manuel Ruiz Zorrilla, y sus amigos, que al grito de abajo los borbones, derribaron con su potente empuje un trono envilecido por la hija de Fernando VII y sus prostituidos cortesanos, habian de ser el más firme apoyo de la restauracion! ¿Quién habia de imaginar si quiera que el ministro revolucionario que decretó las incautaciones que dieron lugar al trágico suceso del asesinato del gobernador de Burgos por una turba fanática, habia de contraer fraternal alianza con la faccion absolutista, para derribar á un Gobierno liberal, nacido de la revolucion y apoyado por la opinion sensata del país?»

«¿A dónde conduce la ambicion y el despecho á ciertos hombres que parecian gigantes, no siendo más que miserables pigmeos políticos!»

«¿Qué pretenden? ¿qué buscan? ¿dónde van? De seguro no sabrán contestarse ni contestarnos. Pero nosotros se lo diremos, quizás por última vez; si no lo oyen, si no lo atienden, peor para ellos; un cruel desengaño los sacará de su letargo.»

Caminan al caos, marchan al abismo, donde se precipitarán sin remedio, si inmediatamente no se detienen y vuelven á sus antiguas tieudas.»

Y luego continúa:

«El tiempo urge, la reaccion amenaza, quizás nuevos días de prueba esperan á los liberales, su puesto de honor todos lo saben, quien lo rehuya, ó es un traidor ó es un cobarde.»

Recomendamos á los coalicionistas las siguientes líneas que tomamos de un periódico de Córdoba:

«Parece que los partidos de oposicion de esta provincia no se conforman con la designacion de candidatos que ha hecho el comité de la coalicion de Madrid, que ni conoce las circunstancias y aspiraciones de los partidos en las provincias, ni se quiere convencer que la centralizacion que pretende ejercer es contraria á la libertad que algunos cacarean.»

A La Correspondencia pertenecen las siguientes noticias:

«La lucha electoral será animadísima en Ciudad-Real, distrito de la capital, donde, como saben nuestros lectores, el comité de coalicion ha declarado que esta no existe. Los radicales, compactos, se muestran decididos á votar al Sr. Moret. Los carlistas, que son

numerosos, trabajan tambien sin descanso por su candidato, y los ministeriales no pierden el tiempo para lograr el triunfo del suyo.

Por Plasencia se presenta candidato un republicano apoyado por la coaliccion y un radical que trabaja por su cuenta.

Ha venido una comision de Toledo á manifestar al comité que los republicanos no aceptan la combinacion de candidatos hecha por la coaliccion. En Zafra, Almendralejo y un distrito de Almeria, han surgido tambien dificultades.

Nuestros lectores quedaran convencidos de lo que hemos repetido diferentes veces: ni la coaliccion tiene razon de ser, ni ha sido aceptada en la mayor parte de las provincias, segun queda demostrado. Los radicales son los autores de tan nefando pacto, y á ellos corresponde la gloria de haber pretendido crear en España un periodo turbulento que trajese en pos de sí la ruina de nuestra querida patria.

CRÓNICA POLITICA.

El comité monárquico-liberal de Lérida dirige un manifiesto muy meditado á los electores de aquella capital, en el que se leen los siguientes párrafos, que con el mayor gusto trasladamos á nuestras columnas.

Dice así el mencionado documento:

Dentro de breves dias se decidirá ante las urnas electorales si España es una nacion digna de las instituciones que nos rigen, ó si por el contrario debe considerársela todavia incapaz de comprender los altos deberes de cordura y patriotismo, que forman la única base moral indestructible de los pueblos verdaderamente libres.

Los momentos actuales son de prueba para la vida política, y acaso acaso para la vida social de nuestra infortunada patria; que nadie sabe, ni á nadie le es dado prever á qué extremos de disturbios sangrientos podríamos llegar si triunfases por un sólo dia las pasiones desencadenadas y sañudas que se han coaligado para destruir lo existente.

Pasó ya la hora de las vacilaciones y de las medias tintas; porque la cuestion que se ventila no es de más ó menos grados de laxitud expansiva dentro del Código fundamental jurado en 1809, no. Para España se trata hoy de ser ó no ser un pueblo formal y digno que sabe lo que quiere, y quiere avanzar con paso seguro y firme por la senda del progreso.

Que el país medite y elija. De un lado se hallan con la actual situacion todos los elementos liberales que son afines, que están fusionados, que profesan idénticos principios de doctrina y de conducta para la Gobernacion del Estado. De otra parte forman los absolutistas antidinásticos, que tantos dias de luto y de vergüenza han dado á nuestra patria; los alfonsinos que quieren restaurar con los borbones el séquito de abusos, de coruptelas, de miserias palaciegas, y en suma, todas las deshonras ignominiosas que barrió el cañon de Alcolea; y por último, los republicanos unitarios, los federales, los internacionalistas y con ellos cuantos enemigos irreconciliables é inhumanos tiene la seguridad personal, la propiedad y la familia.

Y para completar este ejército de odios implacables contra la revolucion de Setiembre, otro partido que ayer era el nuestro, formado en su inmensa mayoría de nuestros hermanos de cautiverio y de sacrificios, otro partido que hasta hace muy pocos meses ha ocupado el poder y á quien la nobleza y rectitud de nuestro monarca ha prodigado siempre toda clase de consideraciones políticas y particulares, en una palabra, el partido radical que todavia se llama dinástico, se apresta á cadyvar en primera linea, acaso sin conciencia de lo que hace, á esa obra pavorosa é insensata de derribar lo actual á toda costa, aunque venga, como muy bien pudiera venir, el desequilibrio social y el caos.

Y qué es lo que ha ocasionado un trastorno semejante en la marcha regular y pacifica de nuestras instituciones?

Lo diremos de una vez y sin rodeos, porque los momentos son criticos, y debemos la verdad al país y á nuestra conciencia. La especie de rebato que hoy suena entre las huestes coaligadas como toque supremo de guerra, ha sido que S. M. el rey D. Amadeo I de España, inspirándose en las practicas más puras del sistema constitucional y parlamentario, llamó á los consejos de su corona al partido dinástico que contaba una mayoría relativa más considerable en el seno de la representacion nacional. Hé aquí la grave falta, el grande pecado, el crimen nefando que en concepto de algunos amadeístas idólatras de ayer, merece hoy que todo se arroje por el suelo, Constitución, dinastia, paz pública, porvenir y seguridad del Estado, todo en suma, aunque envuelto entre el humo de la victoria deba sacar en sus manos cada partido coaligado un giron sangriento de la ventura y de la honra de la patria.

No será; el proverbial recto sentido del siempre heroico pueblo español no se dejará arrastrar á las aventuras en que quieren precipitarle el fanatismo, la demagogia y el despecho. Los hechos que descansan en la conciencia general no se mistifican fácilmente, cuando se ven como ahora iluminados por la luz salvadora de la libertad.

En la lucha que se aproxima ante las urnas, no caben, lo repetimos, vacilaciones ni medias tintas. O con la Constitución ó contra la Constitución; ó con el monarca ó contra el monarca. Llamarse constitucionales y dinásticos y unirse con los enemigos irreconciliables de la dinastia y de la Constitución para crear un conflicto nacional, es un absurdo en la esfera de las ideas, y en la de los hechos será un escándalo tristísimo, cuya responsabilidad pesará algun dia como una losa de plomo sobre sus principales autores.

Por lo que á nosotros hace cumpliremos ahora una parte de nuestro deber excitando á todos los liberales y á todos los hombres juiciosos y honrados de cualquier matiz y opinion que sean, para que en la cruzada que se acerca defiendan á nuestro lado la Constitución y la dinastia que simbolizan los intereses más caros de nuestra sociedad.

Cuando llegue la hora de la lucha, probaremos con nuestra decision y entusiasmo que la idea que nos anima es la de la libertad, la de la justicia y la de la honra de la patria.

El comité monárquico liberal de Lérida ha interpretado fielmente el espíritu dominante de la opinion en estos momentos.

Por lo demás, llegará la hora de la lucha y triunfarán los dinásticos constitucionales, que son los que constituyen el gran partido nacional, aunque otra cosa digan los coalicionistas.

Leemos en La France del 18 del corriente el siguiente suelto, que da cuenta detallada de los rápidos progresos que hace la coaliccion en toda España:

«La coaliccion nacional española, dice, ha muerto antes de nacer. Bien sea por desconfianza, ó bien por disgusto, los electores de la mayor parte de distritos la han acogido con marcada indiferencia, sobre todo en provincias.

Los carlistas, por ejemplo, no entienden de votar más que á

los partidarios de D. Carlos; los federales, dedican sus sufragios á sus colegas, y proponen á los unos ni á los otros radicales y alfonsinos, es perder inútilmente el tiempo.

El sufragio universal no se muestra jamás más independiente que cuando los partidos adversos son más numerosos y las pasiones más vivas, como sucede en España en la actualidad. Las rivalidades locales toman tal intensidad, que dejan muy bien entrever los resultados futuros.

En cuanto al Gobierno actual de España, solo se puede decir que su política tan liberal como conservadora, ha adquirido infinitas simpatías.

Un síntoma muy significativo resalta hoy en las próximas elecciones, y es que, hasta en las más pequeñas localidades donde la coaliccion ha presentado un candidato carlista, federal, alfonsino ó radical, los progresistas verdaderos han presentado otro dinástico constitucional.

El terreno, segun se vé, será disputado palmo á palmo, y por lo tanto la victoria será más gloriosa para el que la consiga, teniendo muy presente que todo hace presumir que la libertad y el orden triunfarán en la demagogia y el absolutismo.

Hasta aquí lo que se refiere á la coaliccion. La France publica además las siguientes notables noticias, que recomendamos á La Epoca:

«Desde que la fusion montpensierista-alfonsina es un hecho, los partidarios de la restauracion borbónica se agitan de un modo vertiginoso. Algunos generales andan por sendas y caminos buscando aficionados á difíciles empresas, y D. Francisco de Asis se ha paseado, entre tanto, por Andalucía, en busca de aventuras.

Pero el Gobierno desprecia todas estas maquinaciones, y vive en la seguridad de que toda clase de tentativas serán inútiles, mázclense ó no los radicales, ya trabajando por su cuenta ó ya por la de D. Alfonso.»

Veán nuestros lectores como aprecian en el extranjero las cuestiones políticas de este país, y qué juicio se ha formado de la coaliccion antinacional y de los delirios de la restauracion borbónica.

Los coaligados han adoptado, para sostener en Madrid el espíritu de sus adeptos, el mismo sistema que el Sr. Ruiz Zorrilla ensayó para llevarse á ciertos radicales acomodaticios cuando consumó la patriótica obra de dividir el partido progresista. Consiste dicho plan en alardear constantemente de los grandes resultados que la coaliccion les da en provincias. Pero como España no es la tertulia martista del café de la Iberia, los electores de fuerza de Madrid se rien de los alardes, como se rien de los plazos que el jefe de la coaliccion fijaba sucesivamente para apoderarse del poder.

Los electores del distrito de Quintanar, por ejemplo, vieron al Sr. Echegaray salir del distrito caricoteado y desairado por los republicanos y los carlistas, protestando que al dia siguiente mandaria cartas de los Sres. Nocedal y Pi Margall que no osarian resistir los refractarios al gran cuñero; y ahora ven que, con efecto, las cartas no van ó son desatendidas; que el inventor de los pelos incombustibles no cuela en la benevolencia de los curas del distrito, y de los federales que no creen en su flamante anti-fanatismo; y que El Parcialite, sin embargo, da cada dia por seguro el triunfo de la coaliccion en aquel distrito, y pondera los portentosos efectos de la gran concepcion de Martos y Nocedal.

¿Qué juicio formarán aquellos pobres radicales de la sinceridad política de su más autorizado órgano?

Algunos periódicos piden al señor ministro de Hacienda que resuelva el expediente sobre abono á los ayuntamientos de la tercera parte del 80 por 100 de sus bienes de propios.

Cuando nuestros ilustrados colegas llamaban la atencion del Sr. Camacho respecto á este expediente, ya el ministro de Hacienda lo tenia resuelto, de acuerdo con el parecer de las direcciones del Tesoro y de la Caja de Depósitos.

Segun nuestras noticias, que consideramos exactas, los ayuntamientos percibirán lo que les corresponde en billetes del Tesoro en la misma forma que se le entregó al clero en tiempo del Sr. Moret en pago de las asignaciones devengadas con anterioridad á la jura de la Constitución.

Creemos que nuestros colegas se convencerán de la solicitud y buen deseo del ministro de Hacienda, pues era un asunto que afectaba á muchas municipalidades.

Está llamando la atencion en el museo de artilleria las experiencias practicadas con el cronógrafo Zapata que determina más de un tiempo en una misma trayectoria; su autor es el comandante capitán de artilleria D. Francisco Javier Zapata. Han asistido comisiones de la academia de ciencias, escuela industrial de minas, jefes y oficiales de artilleria, ingenieros y estado mayor, así como varias personas notables en las carreras civiles y letras; tambien asistieron ayer el señor ministro de la Guerra con los oficiales de secretaria, gobernador militar, general Elorza, varios diplomáticos y oficiales extranjeros.

Celebramos estos adelantos y damos la enhorabuena al cuerpo de artilleria española, así como á su autor el Sr. Zapata, que, despues de cuatro años de constantes trabajos ha conseguido llevar á la perfeccion su aparato indicador.

En la reunion celebrada en la tarde de ayer por el comité central ministerial, se tomaron diferentes acuerdos importantes y se trató de los distritos de Torrelaguna y Chinchon de la provincia de Madrid, é Infantes de Ciudad-Real.

Las noticias que el centro recibe de provincias son muy satisfactorias para los amigos del Gobierno, y estamos seguros que los coalicionistas llevarán el desengaño, no trayendo á las futuras Cortes ni 120 diputados, á pesar de combatir á la situacion cuatro partidos tan poderosos que hacen gala de ser dueños de la mayoría del país.

¿Para verdades, el tiempo....

Exclama La Independencia Española indignada á la vista de ciertos hechos:

«Por el ministerio de la calle de San Marcos se ha concedido patente de candidato al Sr. D. Manuel Orovio, ex-ministro de Fomento de donia Isabel de Borbon, y á quien apellidaban entonces sus enemigos políticos Orovio.»

El Sr. D. Manuel Ruiz patrocinando la candidatura de Orovio! Pero, en fin, ¿quién se extraña de esto, cuando El Parcial, que hoy llama elocuente al mismo Sr. Ruiz, le calificó de orador del Rastro y de Perico el ciego?

¿Qué recuerdos para El Parcialite!

Varios periódicos, haciendo una sistemática oposicion al señor ministro de Gracia y Justicia, censuran que esté haya nombrado un hermano suyo magistrado de la audiencia de Madrid.

Como quiera que el Sr. Colmenares, por ocupar el más alto puesto del poder juridico, no debia, no podia perjudicar los derechos legitimamente adquiridos, nombró á su hermano magistrado de Madrid, por corresponderle en riguroso turno, por ser magistrado desde 1854, y el primero y más antiguo de los de provincias, y por estar comprendido de lleno en la primera prescripcion del artículo 138 de la ley orgánica de tribunales.

Para que vean nuestros lectores hasta dónde llevan el cinismo nuestros adversarios, baste saber que no pudieron ni se atrevieron á censurar el decreto cuando apareció en el periódico oficial, publicando á continuacion la hoja de servicios del magistrado señor Colmenares, y hoy lo hacen por combatir á un ministro digno, á quien han tomado como blanco de sus ataques, ataques que quedan sin valor ante la razon, la verdad y la justicia de los hechos.

Por otra parte, el Sr. Alonso Colmenares ha perjudicado, sin saberlo, los intereses y aspiraciones de su hermano, á quien hubiérale convenido más ser presidente de Sala en provincias, como le correspondia, que no magistrado de la audiencia de Madrid.

Ya ven los periódicos que de este asunto se han ocupado, lo injusto de sus censuras.

Leemos en El Constitucional de Sevilla:

«Recomendamos á nuestro colega La Prensa, sea más cauto al tratar ciertos asuntos que nada tienen que ver con la política, pues los periódicos de oposicion de todo quieren sacar partido para sus menguados fines.

Cualquier advertencia, hecha con la mejor intencion, les sirve de arma para combatir lo existente, que es su constante y ciego afán. Un beneficio hecho á ciertas gentes, lo pagan con una estocada dirigida al corazón.»

Cuando sepamos á qué asunto alude El Constitucional en el misterioso suelto que nos dedica, sabremos tambien si hemos faltado á la cautela que nos recomienda, y á la que procuraremos no faltar, sino en cosas y casos determinados, como en la cuestion Mochales, por ejemplo, á que sin duda alude nuestro colega.

Segun El Universal, el distrito del Hospicio es puramente feliz, porque en él reinan grandes ofrecimientos de dinero, credenciales y cruces.

Esto no pasa de ser una malévolasuposicion del radicalismo, que, viendo que la coaliccion no ha tenido eco entre los electores del mencionado distrito, trata de vengarse de esta manera.

Pero tenga entendido El Universal que no es exacto lo que dice respecto á ofrecimientos hechos en el distrito del Hospicio, donde los electores no están acostumbrados á dar sus sufragios por dinero, cruces, ni credenciales.

Conste.

La diputacion provincial de Zaragoza, contraviniendo á lo que previene el artículo 38 de la ley municipal, ha reducido á un solo colegio electoral los dos que existian en el pueblo de Paracuellos.

Sabemos que tal acuerdo fué á peticion del ayuntamiento; pero ignoramos en qué se habrá fundado esta corporacion para pedir que se infrinja la ley. A nosotros nos consta que ese acuerdo atentatorio es rechazado por todo el pueblo de Paracuellos, cuya mayoría sabe leer y escribir, y puede, por consiguiente, constituir las mesas.

Así lo demuestran al gobernador civil de Zaragoza en una atenta y razonada exposicion en la cual piden que derogue el acuerdo de la citada diputacion.

Esperamos que la autoridad aragonesa accederá á lo solicitado, puesto que la peticion está dentro de las prescripciones vigentes, y apoyada en lo que disponen las leyes electoral y municipal.

Dice un colega oposicionista, y sus razones tendrá para ello, que el movimiento alfonsino ó contra-revolucionario que debió estallar en Cadiz no ha abortado ni fué descubierto por los agentes del Gobierno, sino que se suspendió porque llegaron oportunamente órdenes en este sentido.

Que el diablo anda en Cantillana, asegura muy formalmente La Esperanza, y lo confirma El Pensamiento Español, aunque La Epoca nos asegura que nada sabe del asunto.

Pero que hay algo, y aun algo, nos lo demuestra La France y lo dicen los diarios españoles y el rumor público. Y aquí hacemos punto para contener nuestra legitima indignacion.

Ya ayer dimos el aviso.

A las noticias que diariamente publicamos sobre las dificultades y los obstáculos con que la coaliccion tropieza en muchos distritos, podemos añadir hoy que en Plasencia, Toledo, Zaragoza, Zafra, Almendralejo, Ciudad-Real y un distrito de Almeria, la monstrosa alianza entre republicanos, carlistas, alfonsinos y radicales, ha sido rechazada segun los datos que anoche publica La Correspondencia y que nuestros lectores podrán ver en otro lugar.

La coaliccion es, pues, rechazada por el país; la coaliccion ha muerto como ayer anunciamos en nuestra seccion de política amena, y como lo confirmaba el rumor de que en nuestro artículo de ayer nos hicimos eco sobre el propósito de las oposiciones de adoptar el retraimiento en vista de las malas noticias que referentes á la coaliccion se reciben.

No otra cosa tampoco puede significar el artículo de La Epoca que en otro lugar publicamos, y que refleja ya el profundo disgusto con que una gran parte de los moderados se sometian á la coaliccion.

Dice un periódico:

«Parece que con motivo de la habilitacion de un local que á expensas del rey se vá á llevar á efecto en el edificio que ocupa el hospital de Montserrat de des de los ojos, y cuya noticia se dió por algunos periódicos equivocados, se dispone á venir á Madrid una comision de valencianos y catalanes reclamando contra esta medida, creyendo que con ella se pueden distraer los fondos del patronato destinándoles á un objeto distinto de la fundacion. Aunque con este equivocado concepto se dió antes la misma noticia y creemos que tambien fué rectificada, lo que excusaría hacerlo ahora; sin embargo, para que de una vez se sepa cuál es el fin altamente benéfico que el rey y la reina se proponen realizar en el expresado local de Montserrat, diremos:

Que no se trata de distraer los fondos del patronato, si tiene algunos, porque vendidos los bienes por el Estado, aun no han entregado las inscripciones al patronato real, con el establecimiento de la referida clinica destinada á los pobres que tanto padecen de la vista, ni nada tiene que ver con el patronato real.

Que el objeto de la fundacion se cumple y en nada le afecta, ni en sus recursos, ni en sus prerogativas; pues sólo se trata de ocupar un local que no necesita el hospital, donde hacer la cura pública y consulta referida.

Que los gastos que cueste la habilitacion de dicho local, así en el arreglo de sus muros como en el mobiliario, botiquin, instrumentos y demás que sean necesarios para llevar á efecto tan plausible pensamiento, serán costeados con fondos de la real tesoreria. Esta es la verdad, y como se vé, no hay motivo para que nadie se alarme.»

Celebramos que el colega haga esta aclaracion para desvanecer la alarma que no hace muchos dias produjo, publicando un suelto sobre el mismo asunto, pero en sentido contrario.

Por nuestra parte estábamos tranquilos, porque abrigamos el convencimiento de que el Gobierno no ha de consentir que se perjudiquen las instituciones benéficas por meras disposiciones de los patronos, que no pueden tener ejecucion cuando son contrarias á la índole de las fundaciones y á las cláusulas prescritas por los fundadores. Es más; creemos que los patronos no pueden hacer nada en los establecimientos que estén á su cargo, que no sea reglamentario y en pró del objeto fundamental.

Con el fin de reprimir tales abusos en perjuicio de los necesitados que tienen derecho, ya generales, ya especiales, como sucede en el presente caso, pues es un hospital para auxilio de los hijos residentes en Madrid, ó transeúntes, naturales de la corona de Aragon, fué expedido por el ministerio del Sr. Sagasta el decreto de 22 de Enero último, que, en consonancia con la ley de beneficencia de 1849, expresa de qué modo y en qué casos de utilidad, para las fundaciones pias de carácter particular, pueden alterarse el régimen de esta clase de fundaciones, previa aquiescencia del protectorado, patronos y conformidad del Consejo de Estado.

En su virtud, cuanto se diga sobre el particular es prematuro, pues estamos seguros que, siendo tan clara en este punto la legislación y tan reciente la manifestacion del Gobierno para hacer que aquella se observe, no creemos pueda llegar el caso de que se perjudique en lo más mínimo el interés de aquellos que deben ser auxiliados en dicho establecimiento.

El Eco de España, escudándose en un periódico de Valencia que nos dirige un suelto inconveniente, nos censura porque atacamos la coaliccion y defendemos la dinastia.

Suplicamos á nuestro colega nos diga el nombre del periódico valenciano cuyo suelto copia.

El Parcial publica un artículo titulado Una sangria y una higuera. Sin duda para pescar el higo del poder, los cimbrios se han suministrado, por boca de El Parcial, una sangria suelta.

Buena falta les hace.

La prensa alfonsina, y El Tiempo, sobre todo, acaricia con mucha calameria al partido radical.

El artículo que anoche publicó El Tiempo merece ser conocido.

Esperamos que los radicales rechazarán con valor las mefistofélicas insinuaciones del colega borbónico.

Algunos periódicos, entre ellos El Parcialite, han dicho que el Sr. Bermudez y Reina, proclamado candidato por Carmona, habia regresado de su viaje á Andalucía.

Desgraciadamente nuestro amigo no ha podido ausentarse de Madrid por haber estado doce ó catorce dias enfermo, no habiendo abandonado el lecho hasta anteaayer.

Si el matutero diario no lo lleva á mal, cuando el Sr. Bermudez irá á Andalucía será dentro de dos ó tres dias, y esto para dar las gracias á los electores del distrito de Carmona por haberle demostrado una vez más la confianza que les merece, eligiéndole su candidato para las próximas elecciones.

SECCION DE NOTICIAS.

Segun las noticias que hemos adquirido es completamente falso que se piense en cambiar la guarnicion de Andalucía.

Ha sido nombrado oficial de la administracion económica de Soria D. Calixto Fernandez Carrason.

Ayer se recibió en el ministerio de la Gobernacion un parte del gobernador de Guipúzcoa dando cuenta de que el alcalde de Tolosa habia hecho una captura de 64 carabinas.

Leemos en La Correspondencia de anoche:

«No ha sido el Sr. Romero Robledo, ministro de Fomento, el que dispuso la traslacion del ingeniero Sr. Vidal, que servia en Canarias, á la provincia de Zamora, sino que fué debida al director general de Agricultura, Industria y Comercio, que la acordó á mediados del mes anterior y antes de que ocupase su actual puesto el Sr. Romero Robledo.

Las causas de la traslacion, ajenas en un todo á las elecciones, pero de alta conveniencia para el servicio, podrá conocerlas La Igualdad si quiere tomarse el trabajo de preguntar en la direccion expresada.»

Anteayer celebró la sociedad Espiritista española, en su local calle de Cervantes, núm 34, segundo, la segunda sesión pública, en la que continuaron en el uso de la palabra los señores Huelves y Tubino, defendiendo el primero los principios de dicha escuela y el segundo los de la escuela realista, cuyas teorías hace algún tiempo viene exponiendo en el Ateneo.

Cuestiones filosóficas importantísimas y de gran trascendencia se tocaron en el curso de la discusión por uno y otro orador, que con su erudición y profundos conocimientos lograron cautivar la atención del ilustrado público que llenaba el local.

Para la sesión inmediata, que tendrá lugar el miércoles próximo, tienen ya pedida la palabra en pró y en contra, además de los indicados individuos, los Sres. Navarrete, Vidart y otros varios.

El redactor de El Universal, D. Eugenio Sellés, ha sido designado por el comité central de coalición como candidato por el distrito de Castuera, provincia de Badajoz.

Anoche salió para su distrito Las Borjas (Lérida), el brigadier D. José Lagunero.

Ha llegado á Madrid el representante del gremio de sogueros de Castellón para orillar ciertas dificultades relativas á la subasta del huerto de aquel título, y con tal motivo, y á propósito del pago del precio del remate, se presume que un alto empleado del patrimonio opone obstáculos que acaso tengan por objeto emplear algún arma electoral que, por cierto, no sería favorable á la política del Gobierno.

D. Eduardo Asquerino ha sido proclamado candidato por los electores de Enguera (Valencia).

«El Sr. Bugallal ha salido ayer con su Sr. Carretero á visitar el distrito.»

Esto dice La Correspondencia, y nosotros añadimos: Hé ahí amo y criado en dulce voyage y envidiable consorcio.

Para la plaza de oficial de la clase de segundos que resulta vacante por fallecimiento del Sr. Rubio que la desempeñaba, ha sido nombrado D. Domingo Izquierdo, oficial de la misma dependencia.

Se ha firmado una pequeña modificación en la plantilla de la presidencia del Consejo de ministros, con objeto de consignar dentro del presupuesto la cantidad necesaria para satisfacer su sueldo á los porteros que habían quedado sirviendo y sin consignación por efecto de las economías hechas en aquel departamento.

Se ha concedido la cruz sencilla de plata del Mérito militar á varios guardias segundos del quinto tercio, en recompensa del servicio que prestaron, contribuyendo eficazmente á la extinción de un incendio ocurrido en la madrugada del 20 de Enero de este año en la casa de campo titulada «La Unde» en la provincia de Albacete.

Se ha recibido en el ministerio de la Gobernación el parte semanal que nuestro ministro plenipotenciario en Londres dirige referente á la salud pública que es satisfactoria.

Parece que se va á conceder la gran cruz de María Victoria á los Sres. D. Adelardo Lopez de Ayala y D. Segismundo Moret y Prendergast, ex-ministros de Ultramar y Hacienda respectivamente.

Ha sido nombrado para el mando del regimiento infantería de Málaga, el coronel D. Francisco Mendez Benegasi.

Todavía no se ha cubierto la vacante de almirante ocurrida con la muerte del general Vigodet; pero tenemos por cierto que será nombrado el general Quesada, á quien corresponde.

Ha sido aprobada la propuesta de jefes y oficiales del cuerpo de estado mayor del ejército, que han de ejecutar los trabajos topográficos en el presente año.

Ha sido promovido á brigadier de ingenieros con destino á la isla de Cuba, el coronel de dicho cuerpo, D. Andrés Lopez,

Nuestro cónsul general en las posesiones británicas de Norte América, participa con fecha 15 de este mes, que continúa siendo satisfactorio el estado de la salud pública en todo el litoral de la demarcación, desapareciendo rápidamente los casos de escarlatina y viruela que se habían presentado en la ciudad de Quebec y Montreal.

Dice El Eresma de Segovia. «Han llegado en la tarde de ayer á esta ciudad los señores director de máquinas y grabador primero de la casa de Moneda de Madrid á reconocer la de esta localidad, suprimida por el célebre arbitrista radicalísimo Sr. Figuerola, para proponer con toda urgencia lo más preciso á su inmediata reinstalación, acor-

FOLLETIN.

INTERESES MATERIALES.

LAS BARBECHERAS EN LA AGRICULTURA.

La mitad de las tierras de secano están sometidas á un sistema de cultivo, tan ruinoso para los agricultores como para la Hacienda, tan atrasado, que podría mejorarse con facilidad, si los grandes propietarios que se ocupan de plantear mejoras agrícolas diesen el ejemplo.

Todos ellos han comprendido ya la importancia de los abonos, y poseen rebaños de ganado lanar para fertilizar sus tierras de labor; pero no todos han comprendido cómo podrían suprimir las barbecheras y reemplazarlas con grandes ventajas por cultivos de plantas leguminosas que pueden contribuir á la alimentación de dichos rebaños, fertilizar las tierras, pagar las labores preparatorias hechas para la siembra de cereales y aumentar el rendimiento de la ganadería y de las cosechas de granos.

Entre las leguminosas, la algarroba, el haba, el guisante, la almorta, el trébol encarnado, el trebollo blanco y la lupulina ó trébol amarillo pueden cultivarse con ventaja para dicho objeto; con pocas lluvias, pueden llegar á su completo desarrollo en pocos meses y producir una cosecha casi segura antes de la temporada calorosa. Toda la cuestión bajo nuestro clima se reduce á cultivar estas plantas durante el otoño para aprovecharlas durante el invierno y la primavera, antes que el sol las abra.

El trébol encarnado, que no ha entrado aún en los cultivos practicados en España, da muy buenos resultados en el Mediodía de Francia: se siembra en Setiembre á las primeras lluvias, para servir de pasto

dada definitivamente por real orden de 15 del corriente. Segovia así verá muy en breve cumplido su ardiente y constante voto por la obtención, ya consumada, de conservar con su ingenio de moneda, como desde muy antiguo se titulaba aquella casa, uno de los monumentos de su historia, grande en todos conceptos, y un elemento no corto del fomento de sus intereses materiales. A la esforzada gestión de los mismos segovianos dignos, que precisamente ahora maltratan algunos de sus paisanos llevados de la ofuscadora pasión política, es á los que debemos este grande bien, que en vano El Eresma no hace mucho tiempo publicaba por de realización próxima, pues que el antagonismo de aquella índole lo desmentía, hasta con frase ineulta y de desprecio. Sea esta noticia gratísima la mejor réplica á tamaña ingratiitud. Procuráremos adquirir la orden arriba citada para publicarla como documento notable y convincente de la conveniencia general en la conservación de la fábrica segoviana de moneda.»

Escriben de Cádiz que en las reuniones electorales celebradas en Medina y San Fernando, han sido proclamados candidatos respectivamente, los Sres. Alvarez Jimenez y Malcampo.

A la audiencia de Zaragoza corresponde este año la buena suerte de salvar la vida á un desgraciado, destinado por la ley al patíbulo. Según nuestras noticias el Gobierno aconsejará al rey que use de la más bella de sus prerogativas en favor de un reo cuya causa se encuentre terminada y de la que resulte, confirmada por aquella audiencia, una sentencia de muerte.

El martes á las nueve y media de la noche falleció en breves horas la señora condesa de las Navas, esposa del Sr. D. Cándido Pimentel, candidato de oposición que se presentaba por el distrito de la Nava del Rey.

Se nos asegura que la Junta provincial de primera enseñanza de Valladolid, ha hecho dimisión, aceptando este acuerdo todos los individuos que la constituían.

Ignoramos la causa de esta determinación.

Leemos en El Anunciador de Sevilla del miércoles: «Hoy debe llegar á Sevilla el Sr. Castelar. También se espera á D. Federico Rubio.»

Se ha disuelto la sociedad valenciana, titulada Tiro Nacional, por no estar conforme la junta directiva con la conducta del directorio republicano.

Ayer estuvo á cumplimentar á SS. MM. el subsecretario de Ultramar.

Ha sido declarado en situación de reemplazo el coronel del regimiento infantería de Málaga, D. Enrique Vidal.

El ayuntamiento de Jerez ha resuelto libertar á los quintos de aquella ciudad, excepto á los que se hallen procesados, y á aquellos cuyos padres figuren como contribuyentes desde 4.000 reales en adelante. También ha acordado que en la quinta de 1874 no será redimido ningún mozo que no sepa leer y escribir.

Ayer se hallaba ligeramente indispueto el señor ministro de Estado.

Esta noche á las ocho celebrará sesión pública el ateneo jurídico-científico, poniéndose á discusión el tema «Ojeada histórico-crítica sobre la legislación de los mayorazgos,» presentado por el socio D. José Ruiz Muñoz.

Ayer fué rubricado por el rey un decreto admitiendo la renuncia que el contralmirante Sr. Topete ha hecho de los beneficios de antigüedad anterior á la fecha de su ascenso, acto que le deja colocado en el mismo puesto del escalafón que antes tenía.

La candidatura coalicionista de la provincia de Valladolid es la siguiente: Rioseco, Sr. Herrero (D. Sabino), radical; Villalon, Sr. Valbuena, radical; La Nava, Sr. Pimentel (D. Cándido), [arlista; Peñañel, Sr. Lirio, carlista; Medina, Sr. Miranda, moderado, y Valladolid, un republicano, probablemente el Sr. Rueda. Valiente puella.

Uno de los candidatos alfonsinos apoyado por la coalición, es el célebre Orovio.

«Si sale elegido, dícese á este propósito El Puente de Alcolea, creemos que sus chalecos, no menos célebres, eclipsarán la belleza estética de los que usaba cuando era ministro de doña Isabel, y que estarán á la altura de las circunstancias.» Desde luego, todos tendrán fondo lila.

Leemos en un colega: «Para conocimiento del público, á fin de que la empresa procure evitar iguales desmanes, citaremos un hecho verdaderamente escandaloso que ha sucedido en una estación de la línea del camino de hierro del Norte. Un baul entregado en Madrid y recibido en el punto á que aludimos, fué sin duda abierto con llave adecuada y retirada una parte de su contenido; si bien el in-

al ganado lanar desde Diciembre hasta fin de Febrero y de forraje en Abril para el ganado vacuno.

Los que quieran enterarse de la verdad de nuestras indicaciones, en cuanto á las plantas leguminosas, pueden ver en este momento, en las áridas tierras de secano de los alrededores de Madrid, hermosos sembrados de algarobas que se sembrarán de nuevo en el próximo otoño de trigo ó cebada sin embasararlas.

Algunas clases de col podrían cultivarse también en secano y con igual objeto, si los semilleros, preparados anticipadamente en tierra de regadío, permitiesen proceder á su plantación tan pronto como las primeras lluvias las hiciesen posible.

La col caballar y el navo de Suecia deben dar buenos resultados.

El baron E. Peers, propietario y entendido agrónomo práctico belga, recomienda el cultivo de la col-nava, una planta forrajera preciosa, según dice, que produce una raíz que hasta aquí se había sólo hecho conocer por sus calidades gastronómicas, es digna de figurar en los grandes cultivos para la alimentación del ganado lanar y vacuno; es muy rústica, se cria en toda clase de terrenos medianos y produce mucho.

La col-nava presenta muchas ventajas que no se encuentran en otras plantas raices; se siembra en semilleros y se planta luego en la época más conveniente á 50 centímetros de distancia, puede producir de 50 á 60.000 kilogramos de raíces por hectárea. El peso de cada col puede llegar hasta cuatro kilogramos. Para recoger la cosecha, que se hace en todo el invierno, porque resiste á 9 y 10 grados de frío, basta cortar la planta al nacimiento del globo. Un obrero puede cortar media hectárea de raíces al día. Hace dos años que dicho señor cultiva la col-nava en grandes terrenos de mediana clase, y los resultados son tan superiores á las demás raíces que piensa generalizar este cultivo.

eresado no ha podido hacer reclamación alguna por habersele entregado sin factura.

Seguros como estamos de que la empresa está animada de los mejores deseos y de que no podrá ménos de lamentar hechos de esta especie, no intentamos hacerle por ello un cargo, pero sí llamar su atención hácia la necesidad en que se encuentra de tener á su servicio un personal subalterno de completa confianza.»

Hay en Madrid cierto personaje, que es á la vez tesorero de los Santos Lugares, concejal del ayuntamiento y cónsul de una potencia extranjera.

Y dice La Independencia. «¿Son compatibles dichos cargos? Esperamos la contestación de los diarios opositonistas.

Probablemente contestarán afirmativamente los amigos de Baldoryoti y Pellon.» Puede....

El Parcial habla de un personaje que, sin ser ministro de la Guerra, influye en el ministerio, en los demás ministerios y aun en altas regiones donde no tienen acceso, y esto debiera saberlo por experiencia propia el diario radical, influencia de ningún género. A lo cual replica muy oportunamente El Debate:

«Prescindiendo de la irreverencia con que el colega cambia mezcla personas é instituciones, que debieran estar á cubierto de las pequeñeces y las miserias de la prensa, se nos antoja que el artículo en cuestión está escrito por un demócrata imberbe que á la sazón se estaba mirando al espejo.

En efecto, el susodicho revoltoso y despechado cimbrio ha sido desde el mes de Julio del año anterior el mase Pedro que toca los alambres y mueve los muñecos del retablo radical, en que todas las figuras, la del jefe de pelea inclusive, obedecían al impulso que les comunicaba el imberbe y travieso demócrata, quien sin embargo de no tener en aquella situación puesto alguno oficial, era el resorte único y la rueda catalina de aquel mecanismo.»

A pesar del retraimiento de la política que había adoptado D. Vicente Rodriguez, parece que la coalición lo apoyará para que sea diputado por Chinchón, obedeciendo á órdenes superiores, que en su día serán conocidas.

Los carlistas han presentado y apoyan en el distrito de Almagro al Sr. Polo, conocido por la parte activa que tomó en la última insurrección de este partido. No sabemos si el Sr. Polo será candidato de la coalición.

El marqués de la Merced es el candidato de la coalición por Andújar.

Cuando tanta recibe, ¿si será el majo de idem?

El candidato ministerial D. Bonifacio Ruiz de Velasco, tiene muy adelantados sus trabajos electorales en el distrito de Villarcayo, donde la coalición presenta á un carlista. Las probabilidades están á favor del candidato ministerial, que á su posición independiente, reúne cualidades de carácter que, empleadas en favor de un distrito, le atraerán bien pronto las simpatías generales.

El comité progresista-democrático de Villalpando, ha proclamado por unanimidad candidato á D. Ricardo Muñoz, que según dicen, será apoyado por todos los progresistas del distrito.

Probablemente luchará en las próximas elecciones de diputados por el distrito de Tuy, como candidato ministerial, el señor Sedano.

Ha fallecido en esta corte, después de una larga y penosa enfermedad, el Sr. D. Manuel del Alcázar y Ochoa, empleado que ha sido de Hacienda, y hermano de nuestro particular amigo el segundo jefe de la dirección general de Rentas.

Segun noticias, está ya acordado el restablecimiento de la capitana general de Búrgos.

Ayer tarde estuvo una comisión del comité ministerial á ofrecer al Sr. Topete un distrito de Madrid. El Sr. Topete se excusó alegando que ha sido ya presentado por sus amigos en Cádiz, y hay personas de más merecimientos que él para Madrid.

Dice El Pensamiento Español: «A los ministeriales les estorba la presencia del Sr. Mochales en palacio. No nos sorprende, porque según nuestras noticias, el ex-notario de Calatayud es íntimo amigo del Sr. Zorrilla.»

A nosotros no nos estorba el Sr. Mochales; pero deploramos que proteja la causa de los antidinásticos.

Leemos en El Eco de Cartajena: «Parece que en la última noche ha sido robada la Delegación del Banco de España en esta ciudad, situada en la plaza del Rey, perforando al efecto la pared medianera.

Habiendo el hombre admitido en su mesa una legumbre que reemplaza con ventaja la coliflor, no había duda que gustaría también al ganado, y efectivamente, todos los rumiantes han dado una preferencia marcada á dicha raíz que posee las mismas calidades alimenticias que el navo de Suecia, llamado rutabago.

EXPOSICION DE LYON.

La próxima exposición universal que va á celebrarse en esta importante plaza mercantil ha de ser de gran interés para la industria vitícola, que constituye en nuestro país uno de sus principales venenos de riqueza, y que está, por consiguiente, llamada á ocupar un predilecto lugar en el certamen de Lyon.

La sociedad de agricultores de Francia presta su poderoso apoyo, y la sociedad regional de viticultura de Lyon está especialmente encargada de cuidar de todos los detalles de organización. El interés y el saber que sus socios demuestran en todo lo que se relaciona con su principal objeto, harán que nada falte para que dicha exposición sea instructiva y fructuosa. En ella figurarán no solamente los productos de la vid, los instrumentos de cultivo y vinificación, sino también cepas en tiestos, presentando todos los caracteres normales de vegetación, con sus sarmientos, hojas y uvas; dichas cepas, recogidas en todas las regiones vitícolas para reunir una colección completa de todas las viñas cultivadas, se colocarán y dispondrán, cuando las uvas estén maduras, en un terreno reservado, donde formarán un pequeño viñado, rodeado de cepas muertas, ofreciendo los diferentes sistemas de poda de cada region.

Esta parte de la exposición será muy interesante para los viticultores; les permitirá estudiar las diferentes clases de viñas y apreciar hasta cierto punto su grado de fertilidad; podrán juzgar por los productos expuestos del mérito de los vinos que se producen

Los cacos, después de horadada la pared por medio de una palanqueta que se ha encontrado, penetraron en la ciudad de dependencia y fracturando varios cajones, sustrajeron 8.500 reales y calderilla, única cantidad existente.»

La maestra de Cardá (Valencia), ha hecho saber á la junta provincial que la escuela sigue cerrada desde Semana Santa del año pasado por negarse el alcalde á entregar las llaves.»

De La Sinceridad de Carmona, correspondiente al domingo último, copiamos lo siguiente:

«En la noche del pasado domingo tuvo lugar en esta ciudad una reunión, á la que asistieron más de quinientos electores afeetos á la política del Gobierno. La discusión, tan levantada como patriótica, que con este motivo se produjo, basó sobre mejoras morales y materiales de Carmona. Reinó el mayor entusiasmo, y por aclamación fué acordada la reelección de D. Eduardo Bermúdez y Reina para representar á este importante distrito en las próximas Cortes: acordándose del propio modo participárselo inmediatamente, cómo en efecto se verificó.»

SECCION DE ESPECTACULOS.

Esta noche tendrá lugar en el teatro nacional de la Opera el último concierto sacro religioso, compuesto de piezas de un gran mérito.

Mañana será la última función en la presente temporada, cantándose tres actos de la ópera Rigoleto y el cuarto de la de gran espectáculo Hugonotes. Creemos que el público acudirá á despedirse de su predilecto y aristocrático teatro.

Anoche se verificó en el elegante coliseo de la calle de Jovelanos, el beneficio del simpático y apreciable actor Sr. Salas. Excusamos decir á nuestros lectores que la concurrencia fué inmensa, y que el beneficiado recibió innumerables aplausos del escogido público que tanto le distingue.

En el concurrido teatro de la Alhambra, representó anoche la comedia nueva en tres actos titulada: Con los hombres no se juega.

La eminente actriz señorita Pasquali y el galán jóven señor Hippólito, recibieron conformente inequívocas pruebas de agrado del elegante público que ocupaba las localidades, siendo aplaudidos en diferentes ocasiones.

En el juguete en un acto La piel del diablo, en el que tanto se distingue la Pasquali, fué aplaudidísima y llamada á la escena, sobre todo, después de interpretada la parte de andaluz que dice con extremada gracia y mucha sencillez.

Restablecido D. Manuel Vera de su enfermedad, prepara decididamente para el domingo de Ramos, por la tarde, en el teatro Circo de Price la función patriótica anunciada en honor á la memoria del general Prim, en la que tomarán parte conocidos artistas, bajo la dirección del primer actor, Sr. Rodriguez.

En el teatro de Novedades tendrá lugar el día 23, á las ocho y media de la noche, una función extraordinaria á beneficio de la «Asociación general del arte de imprimir,» en la que se pondrán en escena la comedia en un acto titulada Acertar por carambola, desempeñada por los socios Sres. Juárez, Sanchez, Negrete, Robles y Perez; el drama en un acto nominado El testamento, cuyo desempeño está á cargo de la señorita Gonzalez y de los Sres. Vallés, Riquelme, Carrion y Gonzalez, y el proverbio en un acto y en prosa, cuyo título es Genio y figura... ejecutado por la señorita Gonzalez y los Sres. Vallés y Riquelme.

En el intermedio de la segunda á la tercera pieza, se leerán composiciones poéticas, el Sr. Huguet cantará la barcarola de Don Sebastiano, y la señorita Flores la cavatina de Lucrezia Borgia, siendo acompañados al piano por el profesor de la escuela nacional de música D. José Gainza.

TELEGRAMAS.

LONDRES 20.—La sesión de la Cámara de los Comunes fué ayer muy interesante.

El Sr. Graves anunció una interpelación para después de las fiestas de Pascuas, sobre los efectos de la ley francesa de navegación en la parte relativa á los buques con pabellón inglés.

El Sr. Dilke pidió que se abriese una información sobre los gastos de la corona sufragados por el Estado.

Lord Gladstone se negó resueltamente á esta petición rechazando los severos cargos del diputado radical.

Las palabras de este, al rectificar, produjeron gran

en varios países y en varias condiciones climatológicas. Las cepas serán el objeto de los estudios de una comisión compuesta de viticultores distinguidos que harán su clasificación y distinción, estableciendo su identidad, caracteres y sinonimias.

El trabajo de la comisión, consignado en una Memoria, hará nacer la luz en medio de las tinieblas que rodean aun la viticultura, y determinará las bases prácticas que se han de observar para la formación de buenos y productivos viñedos, así como el mejor modo de vinificación de sus productos.

La riqueza vitícola de España representa, como la de Francia, un caudal de muchísima importancia; convendría, pues, que las sociedades científicas y de amigos del país, y el Gobierno, no dejen pasar este acontecimiento sin hacerse representar por una comisión bien compuesta que pueda recoger todos los datos que puedan interesar á nuestros viticultores, y promover nuevos adelantos por la publicación de una ilustrada obra costeada por el Gobierno y destinada á todas las bibliotecas del reino, donde se podría consultar con fruto, si las Memorias de las comisiones francesas y españolas fuesen completadas con láminas fotográficas iluminadas con esmero, condición indispensable para toda obra buena de horticultura.

Lyon es un centro agrícola que tiene más analogía que Burdeos con nuestras provincias, en cuanto á la situación geográfica y condiciones climatológicas. No poseemos ningún territorio que tenga condiciones iguales á las de los valles del Burdelés, y con todo, nuestros viticultores introducen de aquella region mejoras y cepas; más acertados nos parecerían estudios hechos en la Borgoña, en el Delfinado, y el Languedoc. Damos, pues, gran importancia á la indicada exposición, y esperamos que el señor ministro de Fomento aprovechará esta ocasión para completar los ensayos que se están haciendo en la escuela agrícola de la Moncloa.

de agitacion, teniendo que suspender la sesion pública.

Abierta esta nueva reunion, la proposicion del señor Dilke fué rechazada por 276 votos contra 2.

Terminado este incidente, lord Gladstone declaró que el Gobierno inglés publicará en breve la circular del español sobre la «Internacional».

PARIS 20.—Consideranse sin fundamento los rumores que han circulado hoy, de una alianza entre Italia, Alemania y Rusia.

Han cerrado en la Bolsa: El 3 por 100 francés á 55-57. El 5 por 100 id. á 89-90. El 3 por 100 interior español á 26-30. El exterior id. á 31 1/8.

ROMA 20.—Pasado mañana debe llegar á esta capital el Sr. Montemar representante de España.

BERLIN 20.—Mañana no podrá verificarse la recepción en palacio con motivo de ser el cumpleaños del emperador Guillermo, á causa del mal estado de la salud de este.

AMBERES 20.—En la Bolsa han cerrado: El 3 por 100 español á 30 1/2. El portugués á 39 3/4.

AMSTERDAM 20.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 español á 30 7/8. El portugués, á 39 3/4.

Ayer se reunieron los ex-individuos de la «Commune» de París y Marsella, refugiados aquí, con objeto de celebrar el aniversario del 18 de Marzo.

Presidió la reunion Dupont y asistieron todos los individuos del comité central de Londres de la «Internacional».

Landal, individuo que fué de la «Commune» de Marsella, defendió los actos de la París, haciendo la apología de la insurreccion de Marzo.

STUTTGARD 20.—La primera Cámara ha rechazado el acuerdo de la segunda, relativo á la supresion del ministerio de Negocios extranjeros.

VERSALLES 20.—La comision que entiendo en el proyecto de tratado postal entre Francia y Alemania, es hostil al mismo, fundándose en los perjuicios que originaría á Francia, sobre todo si las demás potencias pedian igual concesion.—Fabra.

CRÓNICA LOCAL.

La temperatura máxima llegó ayer en Madrid á 20°6 grados y la mínima de 5°.

Segun los partes recibidos por la direccion general de Comunicaciones ayer no llovió en ninguna provincia.

Del parte remitido ayer por la intervencion del

mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

Carne de vaca, de 13'50 pesetas á 13'50 céntimos de peseta, la arroba, de 50 á 64 céntimos de peseta la libra, y á peseta 37 céntimos el kilogramo.

Idem de certero, de 00'75 céntimos de peseta la libra, y á peseta 45 céntimos el kilogramo.

Idem de ternera, de una peseta á una peseta 37 céntimos de peseta la libra, y de 2 pesetas 17 céntimos á 2 pesetas 97 céntimos el kilogramo.

Tocino añejo, de 18'50 pesetas la arroba; á 0'82 la libra, y á 1'87 el kilogramo.

Jamon, de una peseta 25 céntimos de peseta á una peseta 50 céntimos de peseta la libra.

Acete, de 14 pesetas 00 céntimos de peseta á 15 pesetas 50 céntimos de peseta la arroba, de 50 á 59 céntimos de peseta la libra, y de 11'54 á 11'74 el decalitro.

Patatas, de una peseta 25 céntimos á una peseta 50 céntimos de peseta la arroba, de 606 á 0'08 céntimos de peseta la libra, y de 13 á 17 céntimos de peseta el kilogramo.

Lentijas, de 4 pesetas 50 céntimos de peseta á 5 pesetas la arroba, á 22 céntimos de peseta la libra, y á 48 céntimos de peseta el kilogramo.

Jabon, de 10 á 12 pesetas 50 céntimos de peseta la arroba, de 48 á 59 céntimos de peseta la libra, y de una peseta 4 céntimos á una peseta 27 céntimos de peseta el kilogramo.

Vino, de 6 pesetas 50 céntimos de peseta á 9 pesetas la arroba, de 29 á 35 céntimos de peseta el cuartillo, y de 13 pesetas 10 céntimos de peseta á 5 pesetas 26 céntimos de peseta el decalitro.

Trigo, de 12 pesetas 50 céntimos de peseta á 14 pesetas 50 céntimos la fanega, y de 22 pesetas y 63 céntimos de peseta á 26 pesetas 25 céntimos de peseta el decalitro.

Cebada, de 6 pesetas 75 céntimos de peseta á 7 pesetas 25 céntimos de peseta la fanega, y de 12,22 céntimos de peseta á 13 pesetas 42 céntimos de peseta el decalitro.

Nota.—Reses degolladas ayer. Vacas, 14.—Carneros, 68.—Corderos, 00.—Idem lechales 00.—Terneras, 7.—Cabrillos, 00.—Cerdos, 52.—Total, 141.

Su peso en libras, 49.274.—Idem en kilogs. 820.474.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho y media. —F. 118 de abono.—Turno 2.º impar.—Gran concierto sacro-clásico-religioso.

ALHAMBRA (calle de La Libertad).—A las ocho y media.—Funcion 26 de abono.—T. par.—Sor Teresa.

VARIEDADES.—A las ocho.—E. H.—Amor y caridad.—La guía de forasteros.—Simpatías.

SALON ESCLAVA (pasadizo de San Ginés).—A las ocho.—Pesar y cazar.—Por huir del vecino.—Un elijan.—Era broma y salió veras.—Cuadros disolventes.

MARTIN (Santa Brígida 3).—A las ocho.—Pasion y muerte de Nuestro Señor Jesucristo.

CAPELLANES.—A las siete y media.—República femenina.—El portero es el culpable.—Guerra para hacer las paces.—Al que no está hecho á bragas.—El calvario.—Baile.

TEATRO DE LA RISA (Circó de Paul).—A las ocho y media.—Funcion 14 de abono.—T. 1.º impar.—Los habladores.—Ma-

dríd despues de las elecciones ó los platos deseados.—Carro Gú-chares.

CORRIDA DE TOROS.—Representada en una exposicion de figuras de talla de tamaño natural. Alcalá, 7, fonda Peninsular, patio.—Entrada general, 2 rs.: niños y soldados, uno.

Mañana es el último dia que está expuesto.

SANTO DE HOY.

Los dolores de Nuestra Señora y San Diego, obispo. No se debe comer carne.—Puede sacarse ánima.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Monjas de la Encarnacion, donde termina la novena de la Virgen de los Dolores.

Tambien terminan los setenarios de Nuestra Señora. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Yalvanera en San Ginés, ó la de la Piedad en San Millán.

Señalamientos para hoy: Caja de Depósitos.—Intereses de efectos públicos, segundo semestre de 1871, números del 3378 al 3400 del sorteo.—Cange de depósitos antiguos por resguardos al portador, carpetas 101 á 130.

Tesorería central.—Cupon de bonos, vencidos en Diciembre de 1871, 1033 á 1073.

Deuda pública.—Intereses de ferro-carriles, carreteras y obras públicas correspondientes á semestres atrasados.

BANCO DE ESPAÑA.

Debiendo empezarse en breve á cortar y facturar los cupones del actual semestre correspondientes á los efectos de la deuda pública que el Banco tiene en depósito, se hace saber:

1.º Que los interesados que deseen se conserven estos con dicho cupon habrán de avisarlo así por escrito antes del dia 1.º de Abril próximo; pero en tal caso deberán retirar los depósitos para cortarles por sí cuando lo estimen oportuno, y lo propio efectuarán los que los constituyan con el cupon corriente desde el citado dia.

Y 2.º Que los valores por garantía de préstamo solo se admitirán con el cupon corriente hasta el 8 de Mayo siguiente inclusive; y tanto de estos como de los existentes anteriormente por dicho concepto, será de los que el Banco corte los cupones, á excepcion de aquellos cuya conservacion se pide por escrito antes del citado dia 8 de Mayo, los cuales podrán devolverse despues de 1.º de Julio á los interesados que lo soliciten, siempre que el préstamo quede suficientemente garantido.

Madrid, 21 de Marzo de 1872.—El secretario, José de Adaro.

BANCO DE CASTILLA.

La administracion de este Banco tiene el honor

de anunciar al público, que desde el dia 1.º de Abril próximo, de diez de la mañana á dos de la tarde, en oficinas del mismo, calle del Barquillo, número 3, en el cuarto bajo, el depósito de sus billetes hipotecarios, series española é inglesa, amortizados en el sorteo de 26 de Febrero próximo pasado, así como el de los cupones de ellos, vencimiento de primero de Abril, con cuyo importe será satisfecho desde el siguiente dia al efecto.

Madrid, 20 de Marzo de 1872.—Por acuerdo de la administracion, el secretario, M. Cabezas.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 21 DE MARZO.

Table with columns for 'FONDOS PUBLICOS', 'ULTIMOS', and 'PRECIOS'. It lists various financial instruments like 'Renta perpétua del 3 por 100', 'Idem pequeños', 'Idem fin de mes', etc., with their respective prices for the 20th and 21st of March.

DIRECTOR Y PROPIETARIO:

DON LEOPOLDO DE ALBA SALCEDO.

MADRID: 1872.—Imprenta de LA PRENSA, Hortaleza 128, á cargo de JUAN INESTA.

SECCION DE ANUNCIOS.

Advertisement for 'LAS DOS PALABRAS' corset. It features two illustrations of women in corsets. Text includes 'A LAS DOS PALABRAS', 'La corsetera de S. M. la reina, premiada en las exposiciones de Madrid y Valladolid...', and 'SISTEMA FRANCÉS' and 'SISTEMA ZUGASTI'.

Advertisement for 'FARMACIA DE ESCOLAR'. It lists various medicines: 'PÍLDORAS DE LARRA', 'CELEBRES PÍLDORAS INGLÉSAS', 'PÍLDORAS DE FRANKLIN', 'PÍLDORAS DE FORS'. Text describes their benefits for various ailments like herpeticism, hemorrhages, and secret diseases.

Large advertisement for 'REUMATISMO CURADO RAPIDAMENTE POR POCO DINERO.' It describes a medical treatment using 'CAFÉ DE BELLOTAS' and 'CAFÉ DE BREA Y MORENO'. Includes text like 'Mas de cien millones de personas, del viejo y nuevo mundo, han admirado en muchísimos casos las sorprendentes propiedades higiénico-medicinales del AGENTE DE BELLOTAS...' and 'NOTA IMPORTANTE: A los tísicos podemos decir, que de las pruebas hechas con este bálsamo, resulta que es infinitamente mejor que las aguas de Panticosa, de Ubergua, y que las famosas pastillas del pastor de Belinet...'.

Advertisement for 'EMILIO FERRERA, GRABADOR EN METALES'. It lists services like 'OFICIAL MAYOR QUE HA SIDO POR ESPACIO DE MUCHOS AÑOS DE LOS TALLERES DE MR. DELBREIL, Calle de Carretas, número 41, Madrid.' and 'PRIMERA CASA DE ESPAÑA EN ARTICULOS DE GRABADOS'. It details various engraving and printing services.

Advertisement for 'FIEBRES INTERMITENTES'. It describes a medicine for intermittent fevers, mentioning 'Este precioso medicamento, que despues de un estudio constante en los veinte años de práctica, me ha dado el feliz resultado que apetecía...' and 'PANACEA DE SWAIN'.

Advertisement for 'LA PRENSA' newspaper. It states 'Se venden solares en el barrio de Salamanca.—Luna, 1, en Sresuelo, darán razon.' and 'DIARIO DE LA MAÑANA. POLITICO, LITERARIO Y DE NOTICIAS. MADRID: 4 reales al mes. PROVINCIAS: 20 reales trimestre adelantado. ULTRAMAR Y EXTRANJERO: 70 reales trimestre.—Semestre, 120. La suscripcion se hace girando el importe de un trimestre en etras del Tesoro ó en sellos de correos, con carta certificada al Director ó Administrador de este periódico Hortaleza, 6, Madrid.'

Advertisement for 'NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA CONFECCION DE DENTADURAS.' It describes a dental procedure: 'El profesor dentista Sr. Nogués anuncia á su numerosa clientela haber recibido de los Estados Unidos el nuevo método para la construccion de dentaduras, titulado Celluloid Beas, el cual supera á todos los sistemas conocidos por la ligereza de sus piezas, su magnífico color de éncia y gran dureza. Empastaduras y ortificaciones garantizadas. Puerta del Sol, núm. 6, principia derecha. (2-5) DINERO PARA HIPOTECAS DE FINCAS. Se facilitan varias partidas, desde 2.000 duros en adelante, sobre hipotecas de casas en la corte; igualmente sobre dehesas con renta. Dirigirse de 8 á 10 y de 2 á 5, ó por el correo, á la casa-comision de fincas, calle de Fuencarral, 17, principal, Madrid. (3-5)

Advertisement for 'DICCIONARIO DOMÉSTICO TESORO DE LAS FAMILIAS'. It describes a dictionary: 'CONTIENE UNAS 8.000 voces, entre artículos, fórmulas, preceptos y recetas para todas las necesidades de la vida de las ciudades y del campo, así como cuanto interesa á las ciencias, artes, industria, agricultura, comercio, higiene, economía doméstica, y puede ser útil ó necesario. Consiste de un tomo en folio, de 1.150 páginas á dos columnas, ó sea 714 cuartillos; al precio de 2 reales en Madrid, y 2 1/2 en provincias; ó sea 10 reales en el extranjero. Se vende en la Administracion, calle de Leganitos, 48, principal, 6 tomo de la Administracion, desde la Ocaña, 2.